



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18090/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 260/2015, atento lo establecido por el art. 8º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 260/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Prof. Julio ZYGADLO, Leg. 25.974 y del Prof. Sergio PREIDIKMAN, Leg. 29.549 en sendos cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva desde el 3 de junio de 2.015 y desde el 1 de julio de 2.015 respectivamente y del Prof. Pedro HUERTA SOAJE, Leg. 20.659 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple desde el 29 de julio de 2.015, todos hasta que se cuente con Res. HCS, atento que presentaron su solicitud de evaluación docente en tiempo y forma.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes nombrados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 481